# BOLETIN



# OFICIAL

# DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700. Imp. Diputación Provincial. Telf 216100.

Martes, 3 de enero de 1967 Num. 2 No se publica domíngos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas. Idem atrasado: 5 pesetas. Dichos precios serán incrementados com el 10% para amortización de empréstitos

# DELEGACION DE HACIENDA

### NOTIFICACIONES

Los contribuyentes que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, por lo que, dando cumplimiento al Decreto de 29 de julio de 1924 y al artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se realiza por medio del presente anuncio.

Núm.	Contribuyente	Domicilio .	Base imponible	- Cuota a ingresar
1	IMPU	JESTO SOBRE SOCIEDADES		
1 2 3 4	Bodegas Rodríguez, S. A. Hidroeléctrica San Antonio La Maderera del Sil, S. L. Mina Remedios, S. A.	Ponferrada18 de Julio BonarVegamián Páramo del Sil Santa Cruz del Sil	. <u>-</u>	3.000,— 6.846,— 1.000,— 500,—
5	Hilaturas Caralt P., S. A.	Veguellina de Orbigo	-	168.902,64
	IMPUESTO GENE	RAL SOBRE EL TRAFICO DE EMI	PRESAS	
Convenio	Nacional núm 101/65.—Recargo de	Protección Cinematográfica		
25 35	Máximo Descosido Local: «Descamora» Emilio Fernández	Castrocalbón	· -	669,05
36	Local: «Ambulante»  Jesús Polo Rodrígüez	Granja San Vicente		500,—
50	Local: «Orbigo» Sr. González	Hospital de Orbigo		242,50
66	Local: «González» Tomás Fernández	Llamas de Colle	_	1.109,—
	Local: «Almuhey»	Puente Almuhey	-	1.441,45
Convenio	Nacional 101/66.—Recargo de Pro	tección Cinematográfica		
19 24	Daniel López Máximo Descosido	Cabañas Raras		780,75
35	Local: *Descamora* Jesús Polo Rodríguez	Castrocalbón		206,25
36	Local: «Orbigo» Bernardino Méndez Costela	Hospital de Orbigo		423,75
49	Local: «Flober» Sr. González	Huergas de Babia		233,25
56	Local: «González» Tomás Pérez Maderal	Llamas de Colle Palacios del Sil		596,25 780,75
65	Tomás Fernández Local: «Almuhey»	Puente Almuhey		633,75
75	Manuel García Calvo Local: «Parroquial»	San Esteban de Nogales		780,75
101	Santiago Ares Vidal	Villadangos		
102	Ramón Alvarez Fernández	Villager		226,50 780,75

Núm.	Contribuyente	Domicilio	Base imponible	Cueta a ingresar
	IMPU	JESTO SOBRE EL LUJO		
Acotados	y Vedados de Caza. Año 1966			
3	Serafin Alvarez y otros	Cármenes		118,80
21	Basilio García y otros	Cármenes		190,08 118,80
90	Santiago Suárez y otros	Cármenes		110,00
		IAS CADUCIDAD DEBITOS 1964		
11.497	Nicanor Fernández Trigales	PonferradaJ. Antonio, 16		**************************************
12.901 12.963	Abejas, S. A. Abejas, S. A.	Benavides de Orbigo Valderas		
12.977	José Antonio Redondo	Crémenes		-
27.123	Tomás Villa Pastour	CiudadelaMenorca		The state of
IMPU	JESTO DE LUJO SOBRE LA TENE	NCIA Y DISFRUTE DE AUTOMOV	VILES (Pte. Com	plementaria)
3.574	Rafael Diez G. Sánchez	SaberoHulleras S.		700,—
3.660	Luis Montaño Campo	San Andrés del Rabanedo Almagarinos, Igüeña		1.200,— 400,—
3.753	José Díaz Gutiérrez César Manuel Garnelo L.	PonferradaJ. Antonio, 40		1.200,
3.760	Carlos López Castellani	LeónAntibióticos		2.700,
3.780	Constantino Diez Alvarez	Villacil		700,—
3.771	Constantino Diez Alvarez	Villacil		400,—
3.815 3.857	Alejandro García González David Medino Diez	LeónSanta Clara, 2 Villanueva de Carrizo		700,—
3.882	José Luis González B.	La Válgoma		700,—
3.824	Francisco Lobete Puertas	SahagúnArcos		100,—
3.961	José L. López López	Matallana de Torio		400,—
3.977 4.033	Felicísimo Monchón González Felipe Gordón Villares	PonferradaCarretera Espina Tremor de Arriba		1.050,— 700,—
4.061	Jerónimo Alcoba García	VilladangosEstación	_	700,—
4.062	Jerónimo Alcoba García	VilladangosEstación		700,—
4.071	Valentin Rivas Prieto	LeónJosé Antonio, 6	·	700,—
4.097	Francisco García Fidalgo	Torre del Bierzo		3.100,—
		EXPEDIENTES		
Licencia		Tulunan		6 156
209 210	Saúl Prieto Martínez Dielectro Asturias, S. A.	Luyego LeónRoa de la Vega, 25		6.156,— 13.791,—
211	Servando González Villar	León:-Padre Isla, 45		27.212,—
Impuesto	os sobre Sociedades			
244	José L. Gil Alvarez	Villablino		3.733,—
258	Noroeste Ganadero, S. A.	León		30.564,—
Trabajo	Personal			
378	Felipe Dosset Serrano	León		9.630, —
379	José L. Pico Maeso	León	-	9.630,—
426	Santiago de Villalonga	León		6.420, -
427 428	Antonio Piera Salvado Fernando Barandiaran A.	León Ponferrada		9.630,— 5.058,
429	José M.ª Anasagasti López	Ponferrada	8 80 M	5.058, —
433	José Gómez del Collado	Villablino		896,—
Licencia	Fiscal			
645	Marcelino Pérez de la T.	Ponferrada		4.925,—
642	Inmobiliaria Pajariel, S. A.	Ponferrada		53.624,—
	IMPUESTO IND	USTRIAL. — CUOTA DE BENEFIC	CIOS	
Junta N	úm. 1-00.—Abogados (Año 64)			
56	Enrique Antonio Prada C.	Vega Valcarce	40.000	1.104,—
64	José Rellán Franco	Villafranca	35.000	572, -
78	Roberto Suárez García	Villafranca	35.000	572,-
82 85	Antonio Cubelos Fernández Jesús Alvarez Beltrán	Bembibre MadridA. Nervo, 2	- 35.000 35.000	572,— 572,—
			30.000	312,
3 3	lúm. 1-80.—Sanatorios, Clínicas y Afi Cesidio Linares Vergara	PonferradaO. Redondo, 6	115.000	10.320,—
4	José Pérez León	PonferradaGeneral Mola	115.000	12.626,—
Junta N	um. 1-907.—Servicios de Prospección	de Aguas		
. 4	Angel Fernández Parrado	Laguna Dalga	55.000	2.000,—

Núm.	Contribuyente	Domicilio	Base imponible	Cuota a ingresar
Junta Núr	n. 7-7001. – Estaciones de Servicios de V	Venta de Carburantes y Combustib	oles (Año 65)	
14	Marcelino R. González	San Andrés del Rabanedo	-125.800	18.848,—
-17	Amador E. Cuesta Andrés	Riego de la Vega	101.300	13.964,—
24	Jesús Fuertes García	Toral de los Guzmanes	28.100	250,
26	Froilán Cordero Rodríguez	Carrocera (Otero)	19.100	1.008,—
Iunta Núi	n. 8-15 Manufacturas de Piedras Natu	ırales	ed a cour Francis	
3	Andrés Manceñido Vega	PonferradaCalzada, 10	145.000	15.253,—
7	Alfredo M. López	PonferradaPajariel	70.000	6.500, -
8	Ramón López García	LeónLa Bobeda, 4	60,000	2.360,—
9	Manuel Merayo Merayo	PonferradaO. Mérida, 7	60.000	6.000,—
10	M.ª Pilar Lamelos Martínez	PonferradaJ. Antonio, 14	55.000	7.360,—
14	Laurentino Alvarez Fernández	Cimanes del Tejar	30.000	2.500,—
	n. 8-75.—Mayor de Porcelana y Loza			
3	Pedro Martínez Pérez	Lucillo	55.000	1.508,—
unta Nüi	n. 8-122.—Fabricación de Mosaicòs, Los		l y Afines	
14	Plácido Alvarez Rivera	PonferradaDehesas	60.000	5.675,—
unta Núr	n. 9-86. – Espectáculos en Ferias y Verbe	enas (Año 65)		
2		LeónLista Correos	47.500	1.900,-
unta Nin	n. 12-81. – Pensiones y Residencias (Año			
45	M.a Leopoldo del Toro		35.000	868,—
49	Erundina Ribeiro Castro	LeónP. Getino, 3	30.000	368,—
unta Nin	n. 13-301. – Fabricación de Productos de			
2		PonferradaHospital	40.000	6.440,
3 3 3 3 3			40.000	0.440,
	n. 13-633.—Menor de Drogas y Afines (		45 000	1 0 10
62	Luis Cossio Calzón	Sabero	45.000	1.848,—
ınta Nür	n. 13-641. – Menor de Perfumeria (Año 6			
19	María González Armesto	PonferradaE. Baylina, 17	25.000	2.164.—
unta Núi	m. 15-41.—Fabricación de Artículos Met	álicos (Año 65)		
7	Angel Fernández García	Ponferrada,-C/ 209	210.000	20.229,—
	n. 15-69.— Comercio de Maquinaria y M	laterial Industrial (Año 65)		
24		La BañezaP. Rivera, 20	40,000	1.768, -
A CONTRACTOR OF THE PERSON AND ADDRESS OF TH	n. 15-365.—Fabricación y Reparación de			
10	Honorino Puertas Rodríguez	Villamonso ,	90.000	6.809,—
12		Villamañán	60.000	2.320,—
	n. 15-621.—Menor de Ferreteria (Año 65			, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
97	Alberto González García	AstorgaEstación	55.000	2.676,—
101	Manuel Mateos González	Valencia de Don Juan	50.000	2.220,
nnta Núi	n. 15-635.—Menor de Relojeria (Año 65)			
5	José Calvo Filgueiras	PonferradaLosada, 30	90.000	7.552,—
17	Plácido Morán Mansilla	PonferradaAlcón, 9	50.000	1.844,—
unta Núr	n. 15-651/653.—Comercio de Máquinas y	y Muebles, Oficinas, etc. (Año 65)		The state of the s
5	Luis Santiagosa Xamar	PonferradaAve Maria, 20	90.000	4.399,—
7	José Gómez Bustos	PonferradaJosé Antonio, 42	65.000	2.752,—
unta Nür	n. 17-70.—Papelertas, Librertas y Afines	s (Año 65)		
36	José Suárez Zorrilla	PonferradaJosé Antonio, 37	45.000	1.328,—
CONTRACTOR AND	n. 21-624.— Menor Confecciones Caballe			1.020,
28	Francisco Puente González	LeónRúa, 8	95,000	0.706
68	Manuel Rabanal Quiroga	LeónIndependencia, 12	85.000 65.000	2·786,— 1.074,—
95	Rogelio Yebra Fernández	PonferradaEl Bosque, 8	55.000	436,—
105	Manuel González González	La BañezaGlmo. Franco, 7	50,000	2.211,—
	n. 22-94.—Garajes (Año 65)			
	Perfecto Peláez Llamazares	LeónColón, 23	15,000	1.400
20	1 Checto 1 clacz Liamazares	20011, 001011, 20	15.000	1429,— (A devolver
inta Núir	n. 22-860. – Transportes por Autocamion	nes en Servicios Discrecionales		(11 devoiver
		Luyego (Priaranza)	59 200	7.040
	Esteban de Abajo Abajo	Cabañas Raras	58.200 79.000	7.040,—
1	Emilio Alongo Marques			11.200,—
1 29	Emilio Alonso Marqués	Ponferrada, Orense, 101	23 500	100
1 29 30	José Alonso Riesco	PonferradaOrense, 101 PonferradaAlcón, 23	23.500 26.300	100,—
1 29 30 31	José Alonso Riesco Venancio Alonso Riesco	Ponferrada,-Alcón, 23	26.300	660,—
1 29 30	José Alonso Riesco			

Núm.	Contribuyente	Domicilio	Base imponible	-Cuota a ingresar
104	Miguel Arias González	PonferradaNavaliegos	36.700	2.340,—
127	Anastasio Astorga Cordero	Villaquejida	70.200	9.440,—
155	Francisco Bayón Ferrero	LeónGarcía I, 2	35.100	3.220,—
178 184	Luis Blanco Viliria Juan Calderón del Río	Sariegos San Esteban de Nogales	23.500 24.000	100,— 400;—
187	José Calvo Bermejo	La Robla	61.000	5.000,
196	Antonio Campo Núñez	Puente Domingo Flórez	26.000	1.400,—
202	José Canseco Alvarez	Santa Colomba de Somoza	32.000	1.800, —
217	Francisco Carracedo Carracedo	Castrocontrigo	70.200	9.440,—
229	Lucio Cascallana Vega	PonferradaO. Mérida	32.500	1.900,—
249 269	José Colera Lavera Santiago Chacón Chacón	LeónConde Guillén, 8 PonferradaSanjurjo, 12	3.000 44.000	200,— 4.600,—
284	Carlos Miguel Diez García	LeónJosé Antonio, 25	53.000	7.900,—
298	Agustín Dominguez Dominguez	Castrillo de los Polvazares	70.000	8.400,—
319	Manuel Fernández Castro	PonferradaC/211	45.000	4.400,—
322	José Fernández Diñeiro	LeónAvenida de Madrid, 9	8.000	850,—
323	Sebastián Fernández Diñeiro	LeónJuan Ferreras, 11	8.000	850,—
326 332	Angel Fernández Fernández	Torre del Bierzo LeónBarrio Nuevo, 2	87.000 50.200	11.400,—
351	Felipe Francisco Fernández Fernández Gabriel Fernández Gómez	Carucedo	25.200	8.444,— 440,—
371	Victorino Fernández Martínez	PonferradaTrv. Matachana, 6	43.000	4.000,—
378	Pedro Fernández Morala	León1.ª Travesía. Medul, 3	29.200	1.240,—
384	Manuel J. Fernández Raimúndez	San Andrés R.	23.500	3.100,—
385	Eusebio Fernández Reinosa	Fresno de la Vega	41.800	3.760,—
396	Valeriano Fernández Rodríguez	PonferradaGeneral Mola, 7	22.900	580,—
402 410	David Fernández Sobrín	PonferradáC/ Campo, 44 Villaornate	2.500 50.200	100,—
419	Atico Ferreras de la Vega Ramiro Flórez Hidalgo	San Emiliano	58.500	5.440,— 7.100,—
427	Manuel Franco Franco	Arganza	26.700	740,—
440	Roberto Fuertes Blanco	Astorga	58.500	7.100,—
453	Maximino Gago Rodríguez	AstorgaMesin, 9	58.500	7.500, -
476	Francisco García Cavero	Valderrey	58.500	7.000,—
506	Manuel García Llamazares	Mansilla de las Mulas	2.400	80,—
520 522	Isidoro García Rodríguez Rosa García Rodríguez	Riesco T. (Espinosa) Fabero	45.600 93.000	4.520,— 12.600,—
527	José García Suárez	Cabrillanes	37.400	4.780,—
530	Maria Garcia Vega	LeónVillafranca, 5	45.600	4.520,—
535	Orlando Gómez González	Palacios del Sil	72.500	8.750,—
541	Ernesto Gómez Vidal	PonferradaSan Genadio, 11	45.000	4.400,—
550	Argimiro González Blanco	Mansilla de las Mulas	53,200	6.040,—
566 576	Isidro González García José González González	LeónP. Guillén, 1 PonferradaC/210	2.500 58.500	100,—
591	Eligio González Cuba	PonferradaV. Losada, 47	38.000	7.100,— 3.000,—
622	Sebastián Guerrero Alvarez	PonferradaC/202	93.000	12.600,—
686	Gabriel Lera de Abajo	Luyego (Tabuyo)	45.000	4.400,—
687	Isaac Liñán Alvarez	Castrillo de la Cabrera	38.000	3.000,—
724	Telesforo Magadán Magadán	Fabero	26,700	740, —
746	Nestor Marques Garcia	Cabañas Raras	27.600	520,—
748 751	María del Mar Felipe Martínez Fernández	León24 de Abril, 19 LeónRenueva, 15	15.000 50.200	1.400,— 8.340,—
756	Amador Martínez del Cano	Valdepolo	23.500	100.—
765	Braulio Martínez López	Riego de la Vega	43,000	4.000,—
766	Antonio Martínez Martínez	Viadangos	12,000	800,—
796	Emiliano Merayo Nieto	Fabero	6,200	440,—
807	Constantino Miguélez Andrés	Cubillos de los Oteros	66.100	7.820,—
842 845	Francisco Omar Yebra Fernando Ordóñez Badiola	PonferradaJosé Antonio, 10 LeónJosé Antonio, 45	42.400 62.200	2.880,—
846	Baldomero Ordóñez García	Soto y Amío	34.900	7.540,— 2.380,—
1 856	Emilio Paniagua Muñoz	LeónBarahona	58.500	5.700,—
871	Roque Peña Vascones	PonferradaMoscardó, 4	28.500	1.100,—
885	Benedicto Pérez Fernández	LeónSan Mauricio, 12	26.600	720,—
898	Emilio Pérez Pérez	San Esteban de Nogales	8.200	240,—
933	Tomás Prieto Villalibre	Destriana	45.600	4.520,—
955 988	José Raposo Naveira Joaquín Rodríguez Bellido	LeónTrav. Fajeros, 2 PonferradaJosé Antonio, 38	57.500 29.300	6.900,— 2.060,—
60	Felipe Rodríguez Cordero	Quintana del Castillo	50.200	5.440,—
991	Delfino Rodriguez Cuesta	Renedo de Valdetuéjar	36.200	2.640, -
1.002	David Rodríguez Garcia	Benavides de Orbigo	31.500	2.200,—
1.007	Ramiro Rodriguez Lozano	La BañezaGeneral Mola, 10	58.500	7.100,—
1.027	Pedro Rodriguez del Rio	. PonferradaGeneral Mola, 9	26.300	660,—
1.029	Leoncio Rodríguez Rodríguez	San Esteban Valdueza	37.300	2.860,—
1.049	Gerardo Sal González Secundino Suárez Rodríguez	PonferradaA. de Toledo, 6 Cabrillanes	33.600	5.120,—
1.113	Delfin Torres Cos	PonferradaC. Losada, 9*	58.500 93.000	7.100,— 12.600,—
		and the second of	00.000	12.000,

Núm.	Contribuyente	Domicilio	Base imponible	Cuota a ingresar
1.126 1.138 1.144 1.150 1.162 1.164 1.188	Gervasio Timiraos Cora Antonio R. de la Torre S. Higinio Uría de Dios Teresa Valdé Cao Américo Vázquez Corral Fermín Vázquez González Laurentino Viloria Silván	PonferradaCuatro Vientos Villarejo de O. PonferradaReal, 77 Villafranca del Bierzo Villablino La Robla Torre del Bierzo	5.000 79,000 56,800 28,500 43,000 26,300 7,500	200,— 11.200,— 4.160,— 1.500,— 7.000,— 660,— 700,—
	CUOTA Gaspar Varela Sastre	POR BENEFICIOS. — RECURSOS Boñar		14.664.—

El ingreso de las cantidades que se indican deberá hacerse efectivo en el plazo de quince días por uno de los procedimientos siguientes:

1.º Desde el lugar de su residencia, por Giro Postal Tributario o por medio de Cheque en correo certificado,

indicando en ambos casos el número y denominación de la Junta de Evaluación.

2.º En la Caja de esta Delegación de Hacienda, en metálico o por cheque a favor del Tesoro Público y cruzado al Banco de España, en horas de 10 a 12 de la mañana.

Contra la liquidación cuyo importe se indica pueden interponerse los siguientes recursos:

— Recurso de Reposición ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda, en el plazo de ocho días.

Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días.

 CONTRA LA BASE IMPOSITIVA, recursos por agravio absoluto o por agravio comparativo, ambos ante la Administración de Tributos en el plazo de quince días.

El hecho de interponer un recurso no evita el correspondiente ingreso en el plazo de quince días, transcurrido el

cual se exigirán los descubiertos en vía de apremio.

León, 17 de diciembre de 1966. - El Administrador de Servicios, Ignacio Blanco Ramos.

5567

# Administración municipal

#### Ayuntamiento de León

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento el reparto y asignación pro-visional de cuotas por el concepto de «Contribuciones especiales», derivadas de la ejecución del proyecto de «Alumbrado público de la calle Juan Lorenzo Segura», se hace público el acuerdo sobre el particular adoptado por dicha Comisión en sesión de nueve del mes actual, al objeto de que, durante un plazo de quince días y ocho más, pue-dan formularse por los interesados, y vecindario en general, las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto queda de manifiesto el oportuno expediente en la Secretaria General (Negociado Central), para su examen por término de quince días hábiles y horas de oficina.

León, 23 de diciembre de 1968.— El Alcalde, José M. Llamazares. 5734

#### Ayuntamiento de Berlanga del Bierzo

Confeccionados por este Ayuntamiento los documentos que seguidamente se indican, quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, durante el periodo que para cada uno se indica, al solo efecto de que puedan ser examinados y formularse contra los mismos las reclamaciones que se consideren adecuadas, las que se presentarán por escrito y reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre del Estado:

- 1.º Padrón de vecinos sujetos a tributar por los siguientes conceptos, durante el plazo de quince días: a) Derechos y tasas sobre concesión de placas; b) Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por vías públicas; c) Arbitrios con fines no fiscales sobre limpieza y decoro de edificaciones y sobre aquellas que posean cubiertas de paja, documento que surtirá efectos en el año 1967.
- 2.º Cuentas del presupuesto ordinario, administración del patrimonio y valores independientes y auxiliares de presupuesto, unas y otras referidas al pasado ejercicio de 1966, a las que se une el dictamen de la Comisión de Hacienda y documentos que las justican, durante el plazo de quince días y ocho más, conforme dispone el artículo 790-2 de la vigente Ley de Régimen Local.

Berlanga del Bierzo, 3 de enero de 1967.—El Alcalde, Feliciano Alonso.

5747 Núm. 4011.—209,00 ptas.

# Ayuntamiento de

Pajares de los Oteros

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días y para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1967.

Ordenanza del impuesto sobre circulación de vehículos mecánicos.

Expediente de suplemento y habilitación de crédito.

Pajares de los Oteros, 30 de noviembre de 1966.—El Alcalde, (ilegible).

5165 Núm. 4053.—82,50 ptas.

#### Ayuntamiento de Soto de la Vega

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por plazo de quince días, se encuentran expuestos al público, los siguientes documentos:

Presupuesto ordinario de ingresos y

gastos para 1967.

Expediente núm. 1 de suplementos y habilitaciones de crédito en el actual ejercicio.

Soto de la Vega, 24 de diciembre de 1966.—El Alcalde (ilegible).

5756 Núm. 4047.—71,50 ptas.

### Administración de Justicia

# MAGISTRATURA DE TRABAJO N.º 1 DE LEON

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo número uno de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que en esta Magistratura se siguen con el número 95 de 1966 - autos número 1.784 de 1966, y otros acumulados -, a instancia de D. Julio Vidales Garcia y otros, contra la Empresa MEDINA Y VIR-GOS «Mina Oculta», domiciliada en Torre del Bierzo, sobre reclamación de salarios, para hacer efectiva la cantidad de 349.740,37 pesetas, en con-cepto de principal, y la de 25.000,00 pesetas, presupuestada para las costas y gastos del procedimiento, he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento y demás condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

 Unas cuarenta toneladas de carbón de antracita clasificado, tamaño grancilla, tasadas pericialmente en la

cantidad de 29.000,00 pesetas.

Unas doscientas cincuenta tone- llos picadores, tasadas en 3.000,00 peladas de carbón de antracita, del llamado «todo uno», tasadas en 175.000,00

pesetas.

3. Un transformador de 200 C. V., tensión 30.000 vatios, con su interruptor automático, aparato de medida, banquillo y pértigo, tasado en 100.000,00

4. Un compresor, marca «Bético», eléctrico, refrigerado por aire, acoplado a un motor de 80 H. P., y su reostato, tasado en 100.000,00 pesetas.

Un cabrestante con freno de cinta electromagnético, con un motor de 40 H. P., tasado en 30.000,00 pesetas.

Un cabrestante con embrague de freno de cinta, acoplado a un motor de 20 H. P., marca A. B. C., tasado en 25.000,00 pesetas.

7. Un torno, marca «Samia» (Scraper), para bajar carbón de la rampa,

tasado en 4.000,00 pesetas.

8. Un grupo moto-bomba, marca «Worthingtón», de 7 H. P., tasado en 5.000,00 pesetas.

9. Dos grupos moto-bomba de 4 H. P., con bomba «Prat», tasados en

8.000,00 pesetas.

- 10. Un calderin compresor para aire comprimido de depósito, tasado en 3.000,00 pesetas.
- 11. Un guarda-motor del compresor antes descrito, tasado en 500,00 pesetas.
- Una soldadura eléctrica, con 12. todos sus elementos, marca «Lingur», tasada en 5.000,00 pesetas.
- 13. Dos calderines para perforar con agua, sin marca alguna, tasados en 6.000,00 pesetas.
- 14. Ochenta metros de tubería de tres pulgadas, tasados en 6.500 pesetas.
- 15. Doscientos cincuenta metros de tuberia de dos pulgadas, tasados en 12.000,00 pesetas.

16. Cien metros de tubería de una y media pulgadas, tasados en 5.000,00 pesetas.

17. Cien metros de tubería de una pulgada, tasados en 4.000,00 pesetas.

18. Siete mil cuatrocientos metros de carril de mina, de siete kilos el metro, instalado en el interior y exterior de la mina, tasados en 25.000,00 pesetas.

 Doce martillos picadores, mar-ca «La Cruz», de 10 kilos, tasados en 12.000,00 pesetas.

20. Dos martillos picadores, marca «La Cruz», de 5 kilos, tasados en 2.000,00 pesetas.

21. Trescientos metros de cable de acero, composición 19-6-1, de 18 mm.,

tasados en 1.500,00 pesetas. 22. Doscientos cincuenta metros de cable de acero de 14 mm., tasados en 1.000,00 pesetas.

23. Dos martillos perforadores, marca «Geis», con columna de agua, tasados en 2.000,00 pesetas.

24. Un martillo perforador sin columna de agua, tasado en 750,00 pesetas.

25. Quince punterolas para marti-

Un detonador eléctrico, marca «Explosor», tasado en 2.000,00 pesetas. 27. Un disyuntor, marca «Ingersol»,

tasado en 500,00 pesetas.

28. Cien metros de cable antihumedad, de 3 por 40 mm., tasados en 2.500,00 pesetas.

29. Cien metros de cable antihumedad, de 3 por 50 mm., tasados en

3.000,00 pesetas.

30. Cien metros de cable antihumedad, de 3 por 25 mm., tasados en 1.500,00 pesetas.

31. Ochenta metros de cable antihumedad, de 3 por 16 mm., tasados en 1.000,00 pesetas.

32. Cincuenta metros de cable antihumedad, de 3 por 10 mm., tasados en 400,00 pesetas.

33. Dos válvulas a pie, tasadas en

1.000,00 pesetas.

34. Veintidós vagonetas de mina, con caja de madera y rodamientos de hierro, tasadas en 22.000,00 pesetas.

35. Una caja de pistón para el cri-bado de granza, accionada por un motor de 15 H. P., sin marca, tasada en 20.000,00 pesetas.

36. Un Reter de ballestas, de 5 metros, con motor de 5 H. P., sin marca,

tasado en 8.000,00 pesetas.

Veinte metros de canal de chapa, para purga de menudos, tasados en 500,00 pesetas.

38. Seis boquillas de tolbas para clasificados, tasadas en 3.000,00 pesetas.

Cien metros de tubería de cinco pulgadas, tasados en 10.000,00 pesetas.

40. Veinticinco metros de tubería de dos y media pulgadas, tasados en 1.500,00 pesetas.

41. Cincuenta metros de tubería de dos pulgadas, tasados en 2.500,00 pesetas.

Veinte metros de tubería de una y media pulgadas, tasados en 800,00 pesetas.

43. Un transformador de 30 C. V., de 33.000 voltios, marca «General Eléctrica Española», con contadores en baja, tasado en 30.000,00 pesetas.

44. Una instalación eléctrica en baja tensión, de unos cien metros, de hilo de aluminio de tres hilos, montada sobre tres postes de madera, tasada en 1.500,00 pesetas.

45. Una linea eléctrica de alta tensión, de unos cincuenta metros, de hilo de cobre, montada sobre un poste de madera, tasada en 5.000,00 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día catorce del próximo mes de enero, a las once horas, advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa de Tribunal, el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que para proceder a la retirada de los bienes que fueran adjudicados, habrá de solicitarse previamente la oportuna autorización de la Jefatura del Distrito Minero de esta provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.-Francisco-José Salamanca.-Rubricado.-El Secretario, Gonzálo F. Valladares.-Rubricado.

5811 Núm. 4067.—1.045,00 ptas. \* \* \*

Cédula de citación

Dando cumplimiento a lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo de León, en autos 1.964/66 instados por la Delegación Provincial de Trabajo por Ramón Pérez, Servando Alba, Abelardo Fajardo, Vicente Gómez y Francisco Castro, contra Cerámica Sánchez. sobre salarios, se cita a los actores Servando Alba, Francisco Castro y Abelardo Fajardo, para que el día 10 de enero y hora de las once cuarenta y cinco, comparezcan en la Sala Audiencia de esta Magistratura, sita en la calle de Ordoño II, n.º 27, 1.º, con el fin de celebrar el juicio, advirtiéndoseles que no se suspenderá el juicio por su imcomparecencia, así como que la copia de demanda se encuentra a su disposición en Secretaría.

Y para que sirva de citación en forma a los actores Servando Alba, Francisco Castro y Abelardo Fajardo, en ignorado paradero, y su publicación en el Boletin Oficial de la provincia expido la presente en León, a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.-El Secretario, Gonzalo Fernández-Valladares.—Rubricado.

# Anuncios particulares

#### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 179.488 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León se hace público que si antes de quince dias, a contar de la fecha de este anuncie, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5764 Núm. 4049.—55,00 ptas

Habiéndose extraviado la libreta núm. 22.658-I de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

Núm. 4048.—55,00 ptas. 5763

IMPRENTA PROVINCIAL

EXTRACTO DE SESIÓN

general por el concepto de "rendimiento", desde la fecha de su reingreso al servicio activo, previa autorización de la Dirección General de Administración Local.

bles Gómez, Músico de la suprimida Banda provincial, que se encontraba de la Corporacinó, incluidos los músicos excedentes, a D. José María Ro anuales que con carácter general ha sido concedida a todo el General de Administración Local. Ministerio de la Gobernación, con efectos a partir de la fecha de en situación de excedencia forzosa y que fue readmitido al servicio de toma de Corporación como consecuencia de la revisión de su expediente de Hacer extensiva la gratificación posesión y previa la preceptiva autorización de la Dirección en virtud de resolución del Excmo. Sr. Subsecretario del del 80 por 100 de 24.000 pesetas persona

Acceder a la solicitud de don José María Robles Gómez, Músico de la suprimida Banda provincial en situación de excedente forzoso, interesando reconocimiento a efectos de quinquenios del tiempo de servicios eventuales prestados en la Banda de Música del Excmo. Ayuntamiento de León, que totalizan 15 años y 10 meses, con efectos a partir de primero de septiembre.

Mostrar la conformidad de la Corporación a la resolución provisional de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local en relación con el expediente de concesión de pensión de orfandad a favor de doña María Piedad Rosales Barreal, huérfana del Médico que fue de esta Corporación, don Gumersindo Rosales Melendro.

Declarar en situación de excedencia activa al Médico de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, don Cipriano Pérez-Arapiles Delgado, por haber sido designado Gerente de los Servicios Hospitalarios y Benéfico Sanitarios de la Corporación, a partir del día 7 de septiembre en que entró en vigor el contrato suscrito con el mismo.

Quedar enterada de las resoluciones de la Presidencia desde el 26 e agosto último y ratificarlas en cuanto proceda.

Crear el Patronato promotor y gestor del proyecto para la creación en Astorga de un Colegio o Centro de Recuperación de niños subnormales, obra inspirada por el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Marcelo González Martín, Arzobispo Coadjutor de Barcelona y Administrador Apostólico de la Diócesis de Astorga, consecuentemente con los criterios fijados por la Corporación en su sesión de 27 de mayo último, con las atribuciones y funciones que se detallan en el acuerdo.

Diputación y por la autopista Asturias-León, construcción de nuevos pantanos y ultimación pués de haberlo hecho con Cabrera, etc., y recogidas por el señor Ministro, que pronunció un notable discurso desde Obras Públicas, don Federico Silva Muñoz, y de los cuenta de la reciente visita a León y provincia del Excmo. tes necesidades relacionadas con el Los Barrios de Luna, blico celebrado en Hospital de Orbigo, donde tuvo lugar una concen-En la reunión del Gobierno Civil se le expusieron las más apremiandestacando la reunión habida en el Gobierno Civil Quedar enterada de la información de la Presidencia en la que puso Embalse, de regantes y agricultores de la zona de riego del Embalse de de penetración en el Valle de Valdeón, Oseja de señor Diez González, se le dieron a conocer los esfuerzos realizados de manifiesto las aspiraciones de la Comisión de Servicios Técnicos en las felicitando al Presidente del Sajambre y Las Cabreras. gran acierto nuestro señor Gobernador Ci-Departamento de Obras Públicas: por su importante intervención comunicaciones en La Sindicato Central de zona, y el acto púactos celebra-Sr. Ministro que fueron Comarcas que dic

Rogar a la Presidencia que eleve al Ministerio de Industria petición de que se adopten las medidas más urgentes y oportunas para poner remedio al grave problema de las dificultades porque atraviesa la industria del carbón en España y concretamente en esta provincia, de

tanta trascendencia en sus aspectos económicos y sociales, que hace precisa una decidida protección por parte del Gobierno,

Asociarse por aclamación a las frases de recuerdo para el Caudillo fatura del Estado y a su ingente labor en pro del resurgimiento nacional y quedar enterada del telegrama de felicitación y adhesión y los mede España con motivo del XXX Aniversario de su exaltación a la Jejores votos por su salud y presencia al frente de los destinos del País, que ha sido cursado.

Hacer constar en acta el profundo sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de doña Florinda Aguiar Varela (q. e. p. d.), madre del Excmo. Sr. Gobernador Civil, reiterándole el más sentido cariñoso testimonio de condolencia.

bollo, activo y competente Director del Centro Coordinador de Bibliotecas, que últimamente ha sido ascendido y trasladado a la Inspección General de Bibliotecas, y cuyo paso por León dejó un grato recuerdo Expresar el más vivo agradecimiento a don Enrique Orduña de simpatía, actividad y diligencia.

España", rogando encarecidamente que sea retirado de la circulación y te al Ministerio de Información y Turismo la más viva y enérgica protesta de esta provincia por el cúmulo de increíbles errores y disparates que con relación a León se contienen en el libro titulado "Rutas de A propuesta de la Presidencia se acuerda expresar corporativamense sustituya por una publicación correcta.

to eléctrico en pasillos y escaleras de la zona actualmente visitable de Fuera del orden del día y por razón de urgencia, declarada en forma reglamentaria, se aprobó el proyecto de instalación de alumbramienla Cueva de Valporquero, que importa 105.426,85 pesetas, y que las obras se realicen a la brevedad posible por ser sumamente necesarias, ejecutándose por administración o concierto directo.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 3 de enero de 1967.

4323

Diputación, acordándose interesar de dicho Organismo la remisión de estado de las obras de Piedrasita y Vega Baños, la primera de las cuales se construye por la Comisión Provincial de Información, Turismo y Educación Popular con la colaboración, entre otros organismos, de esta una información completa que permita a esta Corporación conocer el obra a efectos de su conservación posterior. También quedó enterada y conforme la Corporación del anticipo de 50.000 pesetas concedido con cargo a la subvención definitiva y para obras urgentes, que fue decre-Quedar enterada de la información de la Presidencia relativa al ado por la Presidencia, respondiendo a los deseos del Excmo. Sr. Goalcance de sú colaboración y también la adscripción definitiva de pernador.

Quedar enterada del estado avanzado en que se encuentran las obras del Mirador de Vega Baños, que se construye con la colaboración del Ayuntamiento de Oseja de Sajambre. Quedar enterada con satisfacción de la información del Ilmo. senor Presidente en relación con los actos a celebrar con motivo del XIII Centenario de San Fructuoso y del interés despertado por los mismos, así como de las personalidades que asistirán a ellos y las que se han excusado, acordándose autorizar a la Presidencia para disponer cuantos detalles estime convenientes y para el abono de todos los gastos que se originen incluidos los del costo del libro "San Fructuoso y su tiempo", que está en prensa..

Cumplimentar, con referencia al presente ejercicio y en la misma forma que se acordó en 25 de febrero del año actual para el de 1965, la resolución del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación de 21 de octubre de dicho año con instrucciones y criterios a seguir en relación con el Fondo de Inspección y percepciones compensatorias como consecuencia de la supresión del Arbitrio sobre la riqueza provincial, dando cuenta del acuerdo a la Dirección General de Administración Local a efectos de su ratificación, acompañando los antecedentes necesarios.

Hacer extensiva al Auxiliar administrativo don Gabriel Gil Luque, que se hallaba en situación de 'excedencia voluntaria, la gratificación de 24.000 pesetas anuales concedida por la Corporación con carácter